

ACTIVIDAD DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

CÁLCULO DE HABERES A PERCIBIR UN TRABAJADOR EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO



La siguiente actividad te permitirá recordar y reforzar los conceptos revisados en la actividad anterior.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Para la realización de esta actividad uno de los principales problemas detectados al desarrollarla es poder identificar el tipo de remuneración, si es imponible o no, como también su clasificación si corresponde a un haber fijo o variable por lo que recomendamos revisar la actividad anterior.

SOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

CONCEPTO DE REMUNERACIONES	
Remuneraciones imponibles	Letra
Sueldo Base	A
Gratificación	E
Bono de productividad	C
Comisión de ventas	C
Total imponible para imposiciones	F
Remuneraciones no imponibles	
Indemnizaciones	D
Movilización	B
Colación	B
Viático	B
Asignación familiar	G
Asignación Perdida de caja	B

CÁLCULO DE HABERES A PERCIBIR UN TRABAJADOR EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO

Indique la letra en la casilla frente al concepto de remuneraciones

Comentarios	Letra
No se puede pactar menos que el IMM con Jornada Completa	A
Debe fijarse con un criterio de prudencia y razonabilidad	B
No tiene límites	C
Establecidos Artículo 163 y 172 Código del Trabajo	D
Establecido en el Artículo 47 y 50 deñ Código del Trabajo	E
Establecido en los indicadores previsionales por SUCESO	F
Establecidos por ISP y las Cajas de Compensación	G



¡MUY BIEN! VEAMOS AHORA LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN.